



**PUBLICACIÓN COMPLEMENTARIA DE INFORMACIÓN CONJUNTA DE INICIO DE TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA ENTIDAD “FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y REINSERCIÓN: PROYECTO HOMBRE MURCIA” A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 22 DE MAYO DE 2023 DE LA CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD, PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL CONSIDERADAS DE INTERÉS SOCIAL A DESARROLLAR POR ENTIDADES DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES.**

Con fecha 21 de julio de 2023 se publicó en el Portal WEB de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad el inicio de tramitación de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 22 de mayo de 2023 de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad por la que se convocan subvenciones para la realización de programas de interés general consideradas de interés social a desarrollar por las Entidades del Tercer Sector de Acción Social en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto de Sociedades.

La entidad Fundación Solidaridad y Reinserción presentó solicitud de fecha 26 de junio de 2023, (número de registro 202390000466895) y documentación relativa al proyecto denominado “Programa de Atención, motivación y tratamiento de personas drogodependientes internadas en prisión” dentro del eje 1.01 Programas de integración social para personas en riesgo o situación de exclusión social. Si bien la citada solicitud fue presentada en tiempo y forma a través de la Sede Electrónica CARM se detectó, posteriormente a la publicación del inicio de tramitación, la existencia de un error de conexión interna en las aplicaciones informáticas gestoras de estas subvenciones, colapsadas por el elevado número de solicitudes concurrentes el día de finalización del plazo de presentación, impidiendo el procesamiento y la incoación de la solicitud. Solventada la incidencia, procede la admisión de la solicitud y documentación adjunta, así como la asignación del correspondiente expediente (Anexo I) y su publicación a través del tablón de anuncios electrónico de la Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector, dentro de la página web de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad:

[https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=72586&IDTIPO=100&RASTRO=c889\\$m61428,72454](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=72586&IDTIPO=100&RASTRO=c889$m61428,72454)

La Orden de resolución de la persona titular de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad se dictará y se publicará en el plazo máximo de seis meses, contados desde la fecha de publicación del extracto de la convocatoria, según lo dispuesto en el artículo 13.4 de la citada Orden de 22 de mayo, en relación con los artículos 19 y 20 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Transcurrido el plazo máximo establecido, sin que se haya dictado y publicado Orden de resolución expresa, se podrá entender desestimada la solicitud por silencio administrativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.6 de la citada Orden de 22 de mayo, en relación con el artículo 19, apartado 5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre.

Alejandro Luis Quiñonero Martínez  
Técnico Responsable



22/08/2023 12:35:19  
QUINONERO MARTINEZ, ALEJANDRO, LUIS  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado en la Comunidad Autónoma de Murcia. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadores> o introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-91334e-30-40d7-52ee-c316-00505696280



Región de Murcia  
Consejería de Política Social,  
Familias e Igualdad

Dirección General de Servicios Sociales  
y Relaciones con el Tercer Sector

**Procedimiento:**

2448 Subvenciones a ONG con Fondos del IRPF  
Autonómico (SOFIA)

**Trámite:**

Inicio de tramitación de solicitudes presentadas



CARAVACA  
DE LA CRUZ 2024  
AÑO JUBILAR

**ANEXO I**

**RELACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS**

Expediente OAS	Entidad Solicitante	NIF Entidad Solicitante	Entidad Ejecutante	NIF Entidad Ejecutante	Fecha Registro Entrada	Nombre del Proyecto	Línea de Subvención (A-B-C)	Eje Actuación Proyecto (Código del Programa)
19/A-2023-493	Fundación Solidaridad y Reinserción. Proyecto Hombre Murcia	G30428445	Fundación Solidaridad y Reinserción. Proyecto Hombre Murcia	G30428445	26/06/2023	Programa de atención, motivación y tratamiento de personas drogodependientes internadas en prisión	A	1.01

